



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
Y GESTIÓN DE INVERSIONES**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL  
N°002-2025-GDTyGI/MPP**

SAN MIGUEL DE PIURA, 06 DE ENERO DE 2025

**VISTO:**

La CARTA N°134-2024/CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ANA con Expediente N°00062691 de fecha 26 de diciembre de 2024, emitida por el Arq. Joy Killer Villaran Zagazeta Representante Común de CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ANA, Informe N°1742-2024-SGO-GDTyGI/MPP recepcionado con fecha 03 de enero de 2025, emitido por el Ing. Yefrain Yoel Sánchez Nizama, en calidad de Sub Gerente de Obras, con el cual solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, la conformación del Comité de Recepción de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL CREACION DEL CIRCUITO DE AGUAS Y ANFITEATRO EN EL PARQUE NESTOR MARTOS DE LA URBANIZACION SANTA ANA DEL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”** y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 0388-00-CMPP, de fecha 06 de octubre de 2023, se aprobó entre otros, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, que consta de tres (03) Títulos, doce (12) Capítulos, y ciento sesenta y seis (166) artículos; y que contiene como Anexo N° 01: Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Piura y Anexo N° 02: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Piura.

De conformidad con el **Artículo 208.- Recepción de la Obra y plazos**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N°162-2021-EF, que a la letra indica:208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo.

Que, con fecha 26 de diciembre del 2023, la Municipalidad Provincial de Piura, suscribe el **CONTRATO N°098-2023-GAD/MPP**, con el **CONSORCIO SANTA ANA**, integrado por la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES FUERTE ROBLE EIRL, con RUC N°20525441220, y la empresa ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL, con RUC N°20547282559, para la ejecución de la obra denominada **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL CREACION DEL CIRCUITO DE AGUAS Y ANFITEATRO EN EL PARQUE NESTOR MARTOS DE LA URBANIZACION SANTA ANA DEL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**, por un valor de S/ 13,708,752.62 (Trece Millones Setecientos Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 62/100 Soles), con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario, computados a partir de 03 de marzo del 2024; y con fecha de culminación al 29 de agosto de 2024, siendo diferido al 08 de noviembre del 2024, por la Ampliación de Plazo N°01 (71 d.c.) Aprobada con RG N°274-2024-GDTyGI/MPP de fecha 19 de agosto del 2024, siendo diferido al 30 de noviembre del 2024, por la Ampliación de Plazo N°02 (22 d.c.) Aprobada con RG N°428-2024-GDTyGI/MPP de fecha 28 de noviembre del 2024, siendo la fecha de termino real el 18 de diciembre de 2024, por retraso justificado de conformidad con el informe1686-2024-SGO-GDTyGI/MPP emitido por la Subgerencia de Obras.

Que, con fecha 26 de diciembre del 2023, la Municipalidad Provincial de Piura, suscribe el **CONTRATO N°096-2023-GAD/MPP**, con el **CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ANA**, integrado por el SR. ROGER JAIME

IPANAQUE SERNAQUE, con RUC N°10806675895, y el SR. JOY KILLER VILLARAN ZAGAZETA, con RUC N°10036958583, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL CREACION DEL CIRCUITO DE AGUAS Y ANFITEATRO EN EL PARQUE NESTOR MARTOS DE LA URBANIZACION SANTA ANA DEL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", por un valor de S/. 548,350.10 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta con 10/100 Soles), con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario.

Que, con Expediente N°00062691 de fecha 26 de diciembre de 2024, el **CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ANA**, presenta a la Municipalidad Provincial de Piura, Informe de Culminación de Obra y el Certificado de Conformidad Técnica, asimismo, solicita la recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL CREACION DEL CIRCUITO DE AGUAS Y ANFITEATRO EN EL PARQUE NESTOR MARTOS DE LA URBANIZACION SANTA ANA DEL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, con Informe N°1742-2024-SGO-GDTyGI/MPP recepcionado con fecha 03 de enero de 2025, emitido por el Ing. Yefrain Yoel Sánchez Nizama, en calidad de Sub Gerente de Obras, con el cual solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, la **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL CREACION DEL CIRCUITO DE AGUAS Y ANFITEATRO EN EL PARQUE NESTOR MARTOS DE LA URBANIZACION SANTA ANA DEL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"; y por lo que propone a los siguientes profesionales como miembros del mencionado comité:

ING. GERARDO ARÍSTIDES ALVARADO MACHADO Gerente de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones.	Presidente
ARQ. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN Sub Gerente de Estudios y Proyectos.	Miembro
ING. YEFRAIN YOEL SÁNCHEZ NIZAMA Sub Gerente de Obras.	Miembro
JOY KILLER VILLARAN ZAGAZETA Supervisor de Obra	Asesor Técnico

Por estos fundamentos, en mérito a lo expuesto y al amparo del Artículo 93 del Decreto Supremo N°071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y sus modificatorias; analizando los antecedentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Designar el **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL CREACION DEL CIRCUITO DE AGUAS Y ANFITEATRO EN EL PARQUE NESTOR MARTOS DE LA URBANIZACION SANTA ANA DEL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"; quedando integrado por:

ING. YEFRAIN YOEL SÁNCHEZ NIZAMA Sub Gerente de Obras.	Presidente
ING. GERARDO ARÍSTIDES ALVARADO MACHADO Gerente de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones.	Miembro
ARQ. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN Sub Gerente de Estudios y Proyectos.	Miembro
JOY KILLER VILLARAN ZAGAZETA Supervisor de Obra	Asesor Técnico

**ARTICULO SEGUNDO.** - Dar cuenta de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia Municipal, Oficina de Secretaría General, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, al supervisor de obra.

**ARTICULO TERCERO.** - Notifíquese la presente Resolución Gerencial, al Contratista **CONSORCIO SANTA ANA** en la dirección consignada en la **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA** del Contrato N°098-2023-GAD/MPP, domicilio para efectos de ejecución contractual: Av. Buenos Aires N°1100 Dpto Piso int.2do A.H 09 de Octubre Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Departamento de Piura y Correo Electrónico: [general@fuerteroble.com](mailto:general@fuerteroble.com).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
Y GESTIÓN DE INVERSIONES  
Ing. Gerardo Aristides Alvarado Machado  
SECRETARÍA

